MANUAL DE OPERACION DE TRABAJO SOCIAL.

**INDICE**

1. INTRODUCCION
2. MARCO JURIDICO
3. OPERACIÓN
	* ALCANCE
4. POLITICAS Y LINEAMIENTOS
	* DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
	* FORMATOS E INSTRUCTIVOS

**1.- INTRODUCCIÓN**

El manual de operación del área de trabajo social tiene como objetivo documentar como se trabaja cada programa para un buen funcionamiento de los programas ofrecidos a toda la ciudadanía del área de Trabajo Social. Este documento presenta una visión general del área y de su razón de ser: describe cómo funciona el área, para que contribuya a favorecer la ejecución correcta de las labores encomendadas. El manual de operación es un documento oficial, cuyo propósito es describir de manera clara la acción a seguir para ser candidato a algún programa que ofrece la institución Dif Tuxcueca. Este documento se conforma de: introducción donde se describe de manera breve y concisa el contenido de este manual, organigrama, misión, visión, objetivos, marco jurídico, normas oficiales. Con estos conceptos se pretende que el personal tenga una visión más clara del manejo de estas herramientas administrativas. Por lo cual el presente manual pretende ser un instrumento administrativo dinámico, flexible y de fácil comprensión que optimice el proceso de actividades y atención a usuarios.

**2.-MARCO JURIDICO**

1. Constitución política del estado de Jalisco

 2. Ley de Amparo

3. Ley Federal del Trabajo

4. Ley del Seguro Social

5. Código Fiscal de la Federación

6 .Ley General de Salud

7. Ley General de Asistencia Social

8. Ley General de Desarrollo Social

9.-Ley General de transparencia y Acceso a la Información Gubernamental del estado de Jalisco

10. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

11. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia

12. Ley general para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

13. Ley General para Personas con Discapacidad.

14. Ley para la Protección de Niñas Niños y Adolescentes

15. Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

16. Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

17. Ley de servidores Públicos del Estado de Jalisco

NORMAS OFICIALES

1. Establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud.

2. para el fomento de la salud escolar.

3. Para la prevención, tratamiento y control de adicciones.

4. Para la atención de la salud del niño.

5.-en materia de información de salud.

6. servicios y acceso a la salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria.

7. para la presentación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores.

8. para la atención integral para las personas con discapacidad.

9. Criterios para la atención medica de la Violencia Intrafamiliar.

Los programas asistenciales se trabajan por reglas de operación en los cuales se llevan algunos lineamientos para las familias en situación crítica o casos urgentes.

La atención brindada es de lunes a viernes en un horario de 9:00am a 15:00 pm en la calle Juárez # 68 de la localidad de San Luis Soyatlan municipio de Tuxcueca, Jalisco.

El número de contacto 376 76 4 03 42

.

**OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES Y UAVIFAM**

**ALCANCE:** el ámbito de aplicación dentro de la operación al servicio involucra al área de psicología de la dependencia de dif Tuxcueca, al equipo multidisciplinario de UAVIFAM TUXCUECA, atención y apoyo al equipo de UBR en descuentos para pago de terapias, así como gestionar implementos ortopédicos.

* Trabajo social se coordina con el asesor de trabajo social de Dif Jalisco asistencia técnica para la atención de casos
* Atender la problemática de atención a la población más vulnerable DEL MUNICIPIO DE Tuxcueca y que solicita la intervención con acciones de orientación, canalización, apoyos en especie en situación emergente ya sean transitorias o permanentes y que no permitan su desarrollo óptimo.
* Investigar la situación familiar y social del solicitante a través de visitas domiciliarias y elaborar estudio socio familiar correspondiente que incluya un diagnóstico completo de la familia y el plan de tratamiento para la atención de la problemática detectada.
* Integrar el expediente con el formato de canalización (SICATS), estudio socio familiar y documentos de soporte según la problemática a atender.
* Canalizar a Dif Jalisco las solicitudes de complejidad.
* Participar en la promoción de apoyos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
* Vigilar la correcta aplicación de los apoyos otorgados
* Ejecutar en coordinación con la familia en plan social establecido.
* Elaborar propuestas para la modificación de leyes y generar acuerdos y/o convenios de aplicabilidad de las leyes vigentes: relacionadas a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, así como de otros ordenamientos y sus reglamentos.
* Impulsar y promover procesos de investigación y sistemas de información que permitan analizar y registrar datos sobre la problemática de la violencia intrafamiliar.
* . Diseño e implementación de modelos preventivos y de atención encaminados a la resolución pacífica de los conflictos.
* Creación e Implementación de centros y unidades de atención de la violencia intrafamiliar.
* Personas que reciben, o que se les provoque de cualquier forma alguna o varias de las acciones u omisiones de violencia intrafamiliar; así como la atención a las personas generadoras de violencia intrafamiliar.
* Población que requiera servicios de intervención sin importar condiciones socioeconómicas, de religión, raza o estado civil.
* Orientación y asesoría para la atención de casos.
* Vinculación a la Red de Refugios Temporales.
* Asesoría y Supervisión del programa de unidades de atención.
* Vinculación y coordinación interinstitucional
* Promoción de programas preventivos.
* Capacitación en normatividad y operación de las unidades de atención.
* Coadyuva en la incorporación de programas de acción social para atender la violencia.
* Supervisión del programa de unidades de atención.

 Programa de contención para las unidades de

ATENTAMENTE

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIF TUXCUECA JALISCO 2018-2021
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
LIC. ANGÉLICA RODRÍGUEZ GUDIÑO
TRABAJADORA SOCIAL DIF TUXCUECA